

Por cuanto el tiempo asignado es breve, quienes me han antecedido en el uso de la palabra han identificado un buen número de problemas que, en general, podrían tener fácil solución, no me referiré, así en plural, a “los problemas de la U”; y, por cuanto en un organismo tan complejo como este, podría ser inconveniente intentar señalar “el problema de la U”, trataré de evitar el caer en simplificaciones o abstracciones inconducentes, para referirme más bien a una de las causas, entre muchas otras, de nuestro actual estado de cosas: la pérdida de la confianza! Pérdida de confianza que necesariamente se traduce en la pérdida de la credibilidad! Y lo haré así porque estoy plenamente convencido de que, así como la confianza es uno de los mayores facilitadores de casi todos los procesos y factor indispensable para la cohesión social, la desconfianza, su sombra, es uno de los peores ingredientes para cualquier tipo de interacción entre las personas.

Y es que hoy, en esta institución, reina la desconfianza: desconfían los profesores de las capacidades de sus estudiantes cuando, paternalistamente, pretenden llevarlos de la mano indicándoles el camino y recitarles su lección confinándolos al reducido mundo del aula de clase y de sus caducos conocimientos, en detrimento de su espíritu de asombro, su afán de búsqueda, su renovadora mirada del mundo, su capacidad de innovación y su urgente necesidad de “aprender a aprender”; desconfían los estudiantes de los profesores cuando descubren las limitaciones que subyacen a la impostura de un anacrónico protagonismo soportado en la incapacidad de reconocer y aceptar el nuevo rol del profesor; desconfían los administradores de los profesores ante la inocultable evidencia de que tras la pregonada libertad de cátedra se esconden muchas veces el libertinaje de la labor académica, la feria de las contrataciones y la inoperancia complaciente de los sistemas de evaluación; desconfía la administración de los estudiantes por la creciente dificultad para encontrar en ellos interlocutores racionales que no antepongan a cualquier propuesta de cambio las medidas de fuerza como única solución; desconfían los profesores y los estudiantes de los administradores, cuando experimentan la creciente brecha que se abre entre los intereses y los objetivos de quienes constituyen la esencia misma de la universidad, la academia, y los intereses y objetivos de quienes, por la naturaleza de los cargos que ocupan definen, en gran medida, su quehacer; desconfía el Consejo Superior de profesores y estudiantes cuando considera que no tienen la mayoría de edad suficiente para reconocer entre los candidatos a la rectoría al que tiene las mejores condiciones y desconfían profesores y estudiantes del Consejo Superior cuando sospechan que son intereses ajenos a la universidad los que se mueven tras la designación del rector. Así, de este modo y progresivamente, muchos de nosotros hemos ido perdiendo la confianza en nuestra institución.

Muchos podrían ser los factores que a ello han contribuido, pero yo quiero señalar uno que, a mi juicio, ha jugado un papel determinante para el actual estado de “desconfianza; y para ello he de afirmar primero y categóricamente, que la confianza se logra cuando unas reglas de juego claras y previamente convenidas, son respetadas y acatadas por todos aquellos que, a través de ellas, están comprometidos en cualquier tipo de interacción. Pues bien; no es esto propiamente lo que en la universidad ha ocurrido en lo que al nombramiento del rector se refiere, nombramiento que, en una universidad

como la nuestra, ha tenido siempre una gran trascendencia como quiera de ello ha dependido en buena medida, el destino de la institución.

Y para corroborar lo antes dicho he de remontarme a mediados de los años 90, al momento en el cual cambió nuestra forma de designar al Rector: desde 1980 y por obra y gracia de la ley 80 el Rector de la Universidad había sido designado por el Presidente de la República, un agente externo que, por ajeno y lejano, lograba el paradójico milagro de unir y cohesionar, a través del descontento, a toda la comunidad académica, en contra del gobierno de turno, cuando se consideraban inconvenientes las políticas del rector. Fueron períodos rectorales aquellos en los que la asociación profesoral y el movimiento estudiantil se fortalecieron en torno a objetivos comunes y a ideas compartidas sobre lo que para entonces significaba la defensa de la Universidad pública.

Se promulga luego la ley 30 de 1992 y con base en ella, en nuestra universidad se consagra, mediante el nuevo estatuto, lo que para entonces se veía, en el marco de la nueva constitución, como una novedosa y deseable forma de participación: la consulta previa a la designación del Rector; con una regla de juego clara y aceptada por todos: que de la terna conformada a través de la consulta, el Consejo Superior podría designar a cualquiera de ellos. Y todo parecía bastante claro!

Pero esta regla, como toda regla de juego, debía tener un objetivo claro; debía garantizar algo; y ese algo, por la naturaleza misma de la Universidad y de la Altísima corporación que la preside, no podía ser otra cosa que el garantizar el nombramiento del mejor, del que tuviese las más altas condiciones, tanto porque la universidad es ante todo meritocrática, como porque sólo de esa manera se podría garantizar su mayor desarrollo y su mejor progreso. Debían entonces, todos los miembros del Consejo Superior, para honrar sus compromisos con la sociedad y con la comunidad académica bajo su gobierno, en el momento mismo de la designación del Rector, despojarse de cualquier otro interés que pudiese estar subordinado al mayor de todos, cual era, la escogencia del mejor. El que no haya sido así, en la mayoría de los casos, ha minado progresivamente la confianza, tanto en la regla de juego, como en nuestro máximo órgano de dirección.

Fue por eso que que la llamada comisión de la verdad, conformada por Eduardo Aldana, Emilio Aljure y Mario Calderón Rivera, con ocasión de la crisis vivida en el año 2000, afirmó lo siguiente: "Como bien se sabe, el Consejo Superior es, por mandato de la ley y de los estatutos internos, el máximo organismo de dirección de la universidad. Fue desafortunado que, en una época tan difícil como la vivida en el curso de estos últimos años en la U de C, su composición variara tan sustancialmente y tan a menudo. Esto afectó seriamente la continuidad de su actuación y puede explicar, al menos en parte, que resultara poco eficaz para contribuir a conjurar la crisis de la institución. De otro lado, no hubo en el seno del Consejo un liderazgo claro y consistente que lo movilizara para intervenir oportunamente (...) Durante pocas ocasiones fue posible lograr consensos frente a situaciones problemáticas, hasta el punto de que casi todos los asuntos de importancia fueron dirimidos mediante

votaciones, varias de ellas con resultados muy estrechos. En todo caso, las contribuciones del Consejo a la fijación de directrices para la marcha de la institución fueron escasas y sus actuaciones en momentos de crisis, en ocasiones vacilantes”

Ha sido evidente entonces, para la comunidad universitaria que, en muchas ocasiones, el mayor interés del Consejo Superior, no ha sido el de contribuir a conjurar la crisis persistente en que ha estado sumida la institución, ni el de designar a quien ofreciese las mejores garantías para ser rector; en tales ocasiones más bien ha quedado flotando en el ambiente la idea de que intereses ajenos se han impuesto sobre los legítimos y que tal designación ha recaído sobre personas que no han sabido generar confianza y congregar a todas las personas en torno a un buen proyecto de universidad.

Estos claros antecedentes, aunados a la falta de seguimiento y evaluación periódica al cumplimiento del programa rectoral, por parte del mencionado consejo, llevaron a que, para el 2006, la comunidad académica tuviese minada la confianza en el sistema y a que amplios sectores estudiantiles y profesorales invitaran a la abstención y al voto en blanco y a que, de antemano se cuestionase la legitimidad del sistema de designación del rector. Y así, el que el nuevo rector ganara la consulta en el estamento profesoral no es razón suficiente para ganarse la confianza y es por ello que, desde su posesión y sin siquiera tener la oportunidad de demostrar sus condiciones, sufre las consecuencias de una fuerte y creciente oposición, producto de la desconfianza acumulada que no podido dar cabida a la credibilidad necesaria para sacar adelante urgentes reformas que muchos demandamos. Y es que el daño ya estaba hecho: como en anteriores ocasiones no había habido la suficiente transparencia, muchos habían perdido la confianza en el Consejo Superior y por ende, en el Rector.

Pero aquí nos han invitado a proponer soluciones y estas no pueden ser otras que aquellas que coadyuven a la recuperación de la confianza; y para mi, lo primero es la recuperación de la confianza en nuestro máximo órgano de dirección. Y ello no puede ser de otra manera que logrando un gran acuerdo, un gran pacto por la universidad, que provenga de un amplio consenso en el seno de este organismo, para que mediante unas reglas de juego claras y ampliamente convenidas se logre el indispensable compromiso de todos, para su acatamiento y sujeción. Y para ello se debería empezar por convenir un sistema de designación de rector en el que el compromiso de todos, empezando por los miembros del Consejo, sea la designación del mejor rector que nos sea posible, independientemente de su color político o de cualquier otra condición; sólo de esa manera podrá él tener la suficiente credibilidad y confianza como para alcanzar el apoyo necesario para una buena gestión.

Sólo la confianza podrá garantizarnos la cohesión necesaria para lograr una adecuada interacción social y una orientación común respecto del futuro de la institución, condiciones necesarias para salir adelante con las reformas que la universidad requiere para responder de la mejor manera a la sociedad a la que le pertenece. Porque sólo la cohesión afianza el sentido mismo de la ciudadanía, como disposición a participar en los asuntos propios de la

universidad, como cosa pública, para lograr un pronto acceso a mejores niveles de gobernabilidad y bienestar institucional.